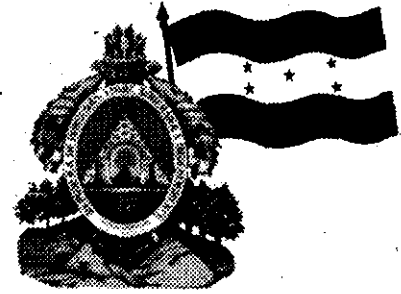


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 19 DE MARZO DEL 2012. NUM. 32,776

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDO NÚMERO 071-2012

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de enero de 2012

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS,

CONSIDERANDO: Que mediante el Artículo 28 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público Decreto Ejecutivo No. 113-2011 se estableció que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas conforme a Ley autorizará las exoneraciones, exenciones y otras franquicias fiscales otorgadas por Leyes especiales presentes y futuras previo dictamen facultativo de las Secretarías de Estado y otras entidades competentes sin que estos dictámenes u opiniones tenga el carácter de vinculante.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley General de la Administración Pública, asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que conforme al Artículo 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos establece el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente interior y que en defecto de disposición legal, el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la administración de que forman parte el superior y el inferior.

CONSIDERANDO: Que el inciso a) del Artículo 33 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo establece que las coordinaciones regionales, departamentales o locales coordinarán acciones que

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS

Acuerdos Nos.: 071-2012, 202.
Acuerdos Ejecutivos Nos.: 086, 087, 088, 091 y 1723.

A. 1-5

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN.

Acuerdos Nos.: 2638-2011 y 2639-2011.

A. 6-7

AVANCE

A. 8

Sección B Avisos Legales

B. 1-12

Desprendible para su comodidad

correspondan a las diferentes Direcciones Generales y tendrán entre otras las siguientes funciones la de atender asuntos de competencia de la Secretaría de Estado en el ámbito territorial asignado.

POR TANTO

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley de la Administración Pública, 28 de la Ley de Eficiencia en los ingresos y el Gasto Público, 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el Artículo 33, inciso a), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: DELEGAR en el Licenciado CÉSAR AUGUSTO ROSA PINTO, en su condición de Coordinador de la Oficina Regional de Control de Franquicias Aduaneras, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas,

concernientes a conocer, resolver y autorizar las solicitudes de exoneraciones, exenciones y otras franquicias fiscales otorgadas por Leyes especiales presentes y futuras, sin perjuicio de las funciones delegadas mediante el Acuerdo Ejecutivo 1470 del 13 de septiembre de 2011 emitido por esta Secretaría de Estado:

SEGUNDO: La delegación que por este acto se otorga comprenderá el período entre el 05 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

TERCERO: El delegado tendrá su sede en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, y tendrá jurisdicción para atender las solicitudes que presenten los contribuyentes domiciliados en los Departamentos de Atlántida, Colón, Copán, Cortés, Gracias a Dios, Islas de la Bahía, Ocotepeque, Santa Bárbara y Yoro.

CUARTO: El delegado es responsable de la función delegada.

QUINTO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

WILLIAM CHONG WONG
SECRETARIO DE ESTADO

DORIS IMELDA MADRID ZERÓN
SECRETARIA GENERAL

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 086

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,
12 de enero de 2012

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), ha convenido suscribir con el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA y el EXPORT IMPORT BANK OF KOREA el Acuerdo concerniente al Préstamo y el Contrato de Préstamo por un monto de TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$33,022,000.00) para financiar la ejecución del "Proyecto Construcción del Hospital Regional del Sur en Choluteca".

PORTANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Autoriza al Licenciado WILLIAM CHONG WONG, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y/o a la Licenciada Evelyn Lizeth Bautista Guevara, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriba con el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA y el EXPORT IMPORT BANK OF KOREA el Acuerdo concerniente al Préstamo y el Contrato de Préstamo por un monto de TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$33,022,000.00) para financiar la ejecución del "Proyecto Construcción del Hospital Regional del Sur en Choluteca".

ARTÍCULO 2: Dejar sin valor ni efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 1769 de fecha 7 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS Y PRESUPUESTO

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración 2230-3026
Planta 2230-6787

CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 087

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,
12 de enero de 2012

El Presidente Constitucional de la República.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ha convenido suscribir con el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) el Contrato de Préstamo No.2086, destinado a financiar la ejecución del Proyecto "Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región del Sur", hasta por un monto de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000,000.00).

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO No.1: Autorizar al Licenciado WILLIAM CHONG WONG, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o a la Licenciada EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriba con el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) el Contrato de Préstamo Directo No.2086, destinado a financiar la ejecución del Proyecto "Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región del Sur", hasta por un monto de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000,000.00).

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS Y PRESUPUESTO

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 088

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,
13 de enero de 2012

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), ha convenido suscribir con el FONDO OPEC PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (OFID) un Contrato de Préstamo por un monto de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000,000.00) para financiar la ejecución del "Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región del Sur" (EMPRENDESUR).

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Autoriza al Licenciado WILLIAM CHONG WONG, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y/o a la Licenciada EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública y/o al Licenciado EFRAÍN DÍAZ ARRIVILLAGA, en su condición de Embajador Plenipotenciario de Honduras en Alemania, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriba con el FONDO OPEC PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (OFID) un Contrato de Préstamo por un monto de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000,000.00) para financiar la ejecución del "Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región del Sur (EMPRENDESUR)".

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS Y PRESUPUESTO

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 091

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,
17 de enero de 2012

El Presidente Constitucional de la República.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ha convenido suscribir con el **BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)** una **Cooperación Financiera No Reembolsable**, destinada a financiar la ejecución del Proyecto **“Construcción de 9,575 Eco-Fogones, con Acompañamiento de Instalación de Hornillas Mejoradas, “Estufas Juntas” en 7 (Siete) Departamentos de Honduras”**, hasta por un monto de Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$1,000,000.00**).

POR TANTO:

En uso de las facultades de que esta investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO No. 1: Autorizar al Licenciado **WILLIAM CHONG WONG**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o a la Licenciada **EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA** Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriba con el **BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)** una **Cooperación Financiera No Reembolsable**, destinada a financiar la ejecución del Proyecto **“Construcción de 9,575 Eco-Fogones, con Acompañamiento de Instalación de Hornillas Mejoradas, “Estufas Juntas” en 7 (Siete) Departamentos de Honduras”**, hasta por un monto de Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$1,000,000.00**).

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial **“La Gaceta”**.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS Y PRESUPUESTO

Secretaría de Finanzas

ACUERDO NÚMERO 202

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de enero de 2012

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA**

CONSIDERANDO: Que al tenor de lo dispuesto en el Artículo 6 y 7 de la Ley del Banco Central de Honduras, le corresponde nombrar a los Directores del Banco Central de Honduras por un período de cuatro años.

CONSIDERANDO: Que el período para el cual fue nombrado como Director del Banco Central de Honduras el ciudadano **RAMÓN VILLEDA BERMÚDEZ** vence el 28 de enero de 2012.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Nombrar al ciudadano **RICARDO MARICHAL MATUTY** en el cargo de Director del Banco Central de Honduras, por un período de cuatro (4) años que se contarán a partir del 28 de enero de 2012.

ARTÍCULO 2.- El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después de que preste su Promesa de Ley.

ARTÍCULO 3. El nombrado deberá presentar su Declaración de Ingresos, Activos y Pasivos ante el Tribunal Superior de Cuentas dentro del plazo que manda la Ley.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial **“La Gaceta”**.

COMUNÍQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE FINANZAS
ACUERDO DE DELEGACIÓN 0198-2012

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO No. 1723

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de noviembre de 2011.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que con fecha 22 de mayo de 2009, la Sociedad Mercantil **SUMINISTROS TÉCNICOS, S.A. DE C.V. (SUMITEC)**, presentó ante el Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo con sede en esta Ciudad, Demanda en contra del Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, específicamente contra la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) solicitando "La Nulidad de un Acto Administrativo de carácter fiscal, emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, que se reconozca la situación jurídica individualizada violentada de derecho, al no reconocerse la Nota de Crédito de Impuesto Sobre la Renta para ser aplicada al Impuesto Sobre Venta, que se adopten medidas necesarias para su pleno restablecimiento como ser suspensión del Acto Reclamado, ordenar dejar sin valor y efecto la Resolución N°. DEI-DL-3961-2008 de fecha 02 de junio de 2008." Juicio registrado en esa judicatura bajo **Expediente No. 123-2009**.

CONSIDERANDO: Que el Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo en fecha 24 de mayo de 2011 dictó Sentencia declarando procedente la acción incoada por la Sociedad Mercantil **SUMINISTROS TÉCNICOS, S.A. DE C.V. (SUMITEC)**, anulando los Actos Administrativos impugnados, reconociendo a favor de la demandante Nota de Crédito por la cantidad de **L.2,396,768.06**, dejando sin valor ni efecto el ajuste al débito efectuado por la Dirección Ejecutiva de Ingresos en la cantidad de **L.529,275.03**, condenando al Estado de Honduras al pago de los intereses conforme al **Artículo 100 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y al Artículo 128 de la Ley de Contratación del Estado**. Con Costas. Fallo que fue confirmado parcialmente por la Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo en Sentencia de fecha 12 de septiembre de 2011, en el sentido de declarar sin lugar las costas en contra del Estado de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Procuraduría General de la República mediante Oficio No. 1048-D-PGR-2011 de fecha 11 de noviembre de 2011, notifica lo que el Departamento de Procuración Legal de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, le ha comunicado en el sentido que es del parecer que se carece de argumentos jurídicos para continuar con el Recurso de Casación en las diligencias de mérito, ya que del estudio respectivo de forma exhaustiva, se colige que el presente juicio sólo nos llevaría a la acumulación mensual de intereses comerciales y moratorios excesivamente altos.

CONSIDERANDO: Que si se autoriza a la Procuradora General de la República, del desistimiento del Recurso de Casación contra la Sociedad Mercantil **SUMINISTROS TÉCNICOS, S.A. DE C.V. (SUMITEC)**, para llegar a un arreglo satisfactorio entre ambas partes se evita que el Estado de Honduras erogue más intereses a favor de la Sociedad demandante.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 19 atribución primera de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, regula que el Procurador General de la República, tiene las facultades de un apoderado general, pero que requerirá autorización expresa del Poder Ejecutivo para ejercer las facultades de expresa mención.

PORTANTO:

En uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11) de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de Administración Pública; 24 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo; Artículos 1 y 19 Atribución Primera de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. 80 numeral 2) y 690 del Código Procesal Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la Señora Procuradora General de la República, para que en nombre del Estado de Honduras, ejercite las facultades de expresa mención como ser de renunciar de los recursos o los términos legales, transigir o desistir del Recurso de Casación en la Demanda promovida contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por la Sociedad Mercantil **SUMINISTROS TÉCNICOS, S.A. DE C.V. (SUMITEC)**, ante el Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo con sede en Tegucigalpa, M. D.C., bajo el **Expediente No. 123-2009**.

SEGUNDO: En el evento de que se proceda a transigir respecto a las obligaciones y derechos de las partes, los términos de la Transacción deberán ser previamente notificados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, quien manifestará por escrito su no objeción a los mismos, o en su caso, las observaciones que considere oportunas.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

WILLIAM CHONG WONG
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 2638-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de julio del 2011

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No.002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la

Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.02-2010 de fecha 27 de enero de 2010, se nombró al ciudadano **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**, como Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, y se modificó mediante Acuerdo No.271-2010 de fecha 7 de octubre de 2010.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No.474-A-2011 de fecha 7 de febrero de 2011, el Secretario de Estado del Ramo **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**, delegó en la Subsecretaria de Estado en los Despachos del Interior y Población, ciudadana **CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

El	Ella	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
MARCO ANTONIO PORTILLO CABALLERO	YENNY CAROLINA LANZA MARTÍNEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JOSÉ LUIS ORELLANA MAYEN	CARMEN LEÓN GÓMEZ VILLEDA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARCOS ALBERTO RIVERA REYES	KEILA LILY LAGOS SÁNCHEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Santa Lucía
OSCAR ALONZO CASCO PINEDA	DAYSI JOHANA TORRES SUAZO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
SANTOS ANDRÉS HERNÁNDEZ GARCÍA	GLORIA ESTEFANY SANDOVAL RAMÍREZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JEFFRY ARIEL PAVÓN VELÁSQUEZ	ESTEFANY ABIGAIL UMANZOR MORAZÁN	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
DANY ROLANDO FERRUFINO REYES	CELENY SARAHÍ DÍAZ DÍAZ	YORO	El Progreso
FRANCISCO ALFREDO ALMENDÁREZ CORTEZ	SANDRA EMÉRITA LÓPEZ COELLO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JULIO CÉSAR GARCÍA CRUZ	SINDY TATIANA PERALTA GARCÍA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
HEBER SAMUEL GARCÍA CÁCERES	AMANDA SARAHÍ VÁSQUEZ SALGADO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ENMA CRISTINA RAMOS BANEGAS	JUAN CARLOS PADILLA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
RAMÓN ISSAC SERRANO MARTÍNEZ	CARMEN MARÍA MOLINA SÁNCHEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
WALTER ALEXANDER PONCE ENAMORADO	LESY AURORA MONTES RODRÍGUEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Ojojona

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
PUBLÍQUESE.

CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA
SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE POBLACIÓN

PASTOR AGUILAR MALDONADO
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 2639-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de julio del 2011

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No.002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la ley General de la

Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.02-2010 de fecha 27 de enero de 2010, se nombró al ciudadano **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**, como Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, y se modificó mediante Acuerdo No.271-2010 de fecha 7 de octubre de 2010.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No.474-A-2011 de fecha 7 de febrero de 2011, el Secretario de Estado del Ramo **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**, delegó en la Subsecretaria de Estado en el Despacho de Población, ciudadana **CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

EI	Ella	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
HEBER DAVID MARTÍNEZ ZELAYA	ANADINORA LAGOS MARTÍNEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ROGER SAMUEL OSORTO RIVAS	GLORIA ABIGAIL ESPINOZA RODRÍGUEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JUAN CARLOS ANTÚNEZ CASTRO	BELINDA CRISTINA ZÚNIGA CHIRINOS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
SANTOS VENANCIO TURCIO A FLORES	ELISA FRANCISCA VARELA VARELA	FRANCISCO MORAZÁN	Ojojona
KAREN JULISSA FLORES CRUZ	DAGOBERTO LICONA AMAYA	FRANCISCO MORAZÁN	Santa Lucía
EVELYN ISAMAR MARTÍNEZ VALLADARES	KEVIN FAUBRICIO ESPINAL SÁNCHEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
OSMAN ADALBERTO RAJO ARGÜELLO	DORIS ARODI ANDRADE CHÁVEZ	COMAYAGUA	Siguatepeque
MARLON ISRAEL VALLEJO ORDÓÑEZ	JESSICA LEONOR DOMÍNGUEZ ACUÑA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
TEODORO EDUARDO PRADO RODRÍGUEZ	ESTEFANY MICHELLE TOMÉ AMADOR	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JOSÉ MANUEL DE JESÚS TRIMINIO FÚNEZ	SARA ISABEL GUZMÁN PEREIRA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	YOLANY VIRGINIA RAMOS BUSTILLO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARIO RONY ANDRADE MEJÍA	FLORSELI REYES SOLANO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
RAMÓN NOÉ AGUILAR	LOANNA ZAHINA MORALES AGUILAR	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JOSÉ RAMÓN SIERRA POSADAS	NORMA ELIZABEH AMADOR SANTOS	FRANCISCO MORAZÁN	Ojojona
ROLANDO DANIEL CRUZ GARCÍA	SANDRA IVETTE HENRÍQUEZ NÚÑEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
PUBLÍQUESE.

CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA
SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE POBLACIÓN

PASTOR AGUILAR MALDONADO
SECRETARIO GENERAL

Avance

Próxima Edición

1) *Acuerda: Autorizar al Instituto Nacional Agrario (I.N.A.) para que procedan a realizar el cambio de Horario de Acuerdo a lo solicitado mediante Oficio No.-012-2012, de fecha 31 de enero del dos mil doce.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 2443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 2550-8813	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 2 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0359, 2291-0357

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
Precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
EDUCACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL

No. LPI-001-SEDUC-2012

Impresión y Distribución de libros de Matemáticas y Guías para el Docente.

1. La Secretaría de Educación invita, a oferentes elegibles a participar en la Licitación Pública Internacional LPI-001-SEDUC-2012 y a presentar ofertas selladas para la "Impresión y Distribución de Libros de Matemáticas y Guías para el Docente". La cantidad total de Libros a imprimirse será de 1,545,628 (Un millón quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos veintiocho ejemplares), libros distribuidos de la siguiente manera: 1,395,628 libros de Matemáticas y 150,000 Guías para el Docente.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos de Donación Externa (Fondo Común).

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Educación a la dirección indicada al final de este llamado. Los Oferentes interesados, para realizar consultas deberán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación adjuntando el comprobante de pago por una suma no reembolsable de Mil Novecientos Lempiras Exactos (L. 1,900.00) mediante depósito a la cuenta en Lempiras de la Secretaría de Educación en el Banco Central de Honduras, No. 11101-01-000425-1. El documento será enviado por correo electrónico a la dirección que indique el oferente o se le entregará una copia impresa una vez recibidos los documentos. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn), y la página web de la Secretaría de Educación (www.se.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 A.M., del 03 de mayo del año 2012, hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:40 A.M., del 03 de mayo del año 2012. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al 5% del monto de la oferta.

Secretaría de Estado en el Despacho de Educación
Atención Gerencia Administrativa
Segundo piso, entre 2da. y 4ta. avenida, Comayagüela,
M.D.C., Honduras, C.A.
Tel: (504) 2222-4320 Extensión 1236/1251/1258
E-mail: adquisiciones.seduc@yahoo.com

Ph.D. Marlon Escoto Valerio
Secretario de Estado

19 M. 2012

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
EDUCACIÓN

Llamado a Licitación Pública Nacional
LPN. 005-SEDUC-2012

"Impresión y distribución de textos para atender personas en rezago educativo con edades múltiples".

1. La Secretaría de Educación invita a oferentes elegibles a participar en la Licitación Pública Nacional (LPN 005-SEDUC-2012), y a presentar ofertas selladas para la "Impresión y distribución de textos para atender personas en rezago educativo con edades múltiples". La cantidad total de textos a imprimirse será de cuarenta y un mil novecientos treinta y seis textos (41,936 textos), distribuidos de la siguiente manera: Nivel I: 8,601 textos, Nivel II: 8,601 textos, Nivel III: 7,223 textos, Nivel IV: 7,223 textos, Nivel V: 5,144 textos y Nivel VI: 5,144 textos.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos de Donación Externa (Fondo Común).

3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir el Documento de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Educación a la dirección indicada al final de este llamado. Los oferentes interesados, para realizar consultas deberán comprar un juego completo del Documento de Licitación adjuntando el comprobante de pago por una suma no reembolsable de Mil Novecientos Lempiras Exactos (Lps. 1,900.00), mediante depósito a la cuenta en Lempiras de la Secretaría de Educación en el Banco Central de Honduras, No. 11101-01000425-1. El documento será enviado por correo electrónico a la dirección que indique el Oferente o se le entregará una copia impresa una vez recibido el Documento. El documento de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn), y en el portal de la Secretaría de Educación (www.se.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la dirección indicada abajo a más tardar el día 30 de abril del año 2012, a las 10:30 A.M., hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:40 A.M., del 30 de abril del año 2012. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al 2% del monto de la oferta.

Secretaría de Estado en el Despacho de Educación
Atención Gerencia Administrativa
Segundo piso, primera calle, Comayagüela, entre 2da. y
4ta. avenida, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Tel: (504) 2222-4320 Extensión 1236/1251/1258
E-mail: adquisiciones.seduc@yahoo.com

Ph.D. MARLON ESCOTO VALERIO
Secretario de Estado

19 M. 2012

**JUZGADO SEGUNDO DE LETRAS
SECCIONAL DE COPÁN
REPÚBLICA DE HONDURAS, C. A.**

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional del departamento de Copán, HACE SABER: Que en la solicitud de Título Supletorio, promovida por la Abogada Lourdes Ernestina Fajardo Ramos, en su condición de Apoderada Legal de la señora **BLANCA ARELY SIGUENSE MEJÍA**, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, vecina del municipio de Corquín, Copán, es dueña de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Los Limos, jurídico de Corquín, Copán, con un área total de OCHO PUNTO TREINTA Y DOS MANZANAS (8.32 MZ.) equivalentes a CINCO HECTÁREAS CON OCHENTA CENTÉSIMAS DE HECTÁREAS (5.50 HAS.), con las medidas y colindancias especiales. De la estación cero a la estación uno, mide cuarenta y seis metros (46.00 Mts.), de la estación uno a la estación dos, mide setenta y seis metros (76.00 Mts.), de la estación dos a la estación tres, mide cuarenta y dos punto setenta metros (42.70 Mts.), colinda con calle que conduce hacia Capucas por medio, y Donaldo Gonzales Fiallos, de la estación tres a la estación cuatro, mide once metros (11.00 Mts.), de la estación cuatro a la estación cinco, mide trece metros (13.00 Mts.), de la estación cinco a la estación seis, mide ocho punto, cincuenta metros (8.50 Mts.), de la estación seis a la estación siete, mide quince punto cincuenta metros (15.50 Mts.), colinda con centro comunal, de la estación siete a la estación ocho mide sesenta y cinco punto, cincuenta metros (65.50 Mts.), colinda con Juan Carlos Monje, de la estación ocho a la estación nueve, mide cincuenta y cuatro metros (54.00 Mts.), de la estación nueve a la estación diez, mide veintiocho punto treinta metros (28.30 Mts.), de la estación diez a la estación once, mide cuarenta y seis punto ochenta metros (46.80 Mts.), colinda con Armando Alvarado Melgar, de la estación once a la estación doce, mide sesenta y cinco metros (65.00 Mts.), de la estación doce a la estación trece, mide cincuenta metros (50.00 Mts.), de la estación trece a la estación catorce, mide treinta y seis punto cincuenta metros (36.50 Mts.), colinda con Armando Alvarado Melgar, de la estación catorce a la estación quince, mide cincuenta y tres punto ochenta y tres metros (53.83 Mts.), de la estación quince a la estación dieciséis, mide sesenta y un metros (61.00 Mts.), de la estación dieciséis a la estación diecisiete, mide ochenta y siete punto cincuenta metros (87.50 Mts.), colinda con Marina Portillo, de la estación diecisiete a la estación dieciocho, mide veinticuatro punto cincuenta metros (24.50 Mts.), de la estación dieciocho a la estación diecinueve, mide ciento diez metros (110.00 Mts.), de la estación diecinueve a la estación cero, mide sesenta y nueve metros (69.00 Mts.), colinda con calle que conduce a Capucas por medio y Donaldo Gonzales Fiallos.
Representa Abog. Lourdes Ernestina Fajardo.

Santa Rosa de Copán, 9 de febrero del 2012

REBECCA ORTIZ
Secretaria

18 F., 19 M., y 19 A. 2012

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de Ocotepeque al público en general y para efectos de Ley, **HACE CONSTAR:** Que **ARNULFO MEJÍA MORÁN Y HÉCTOR MANUEL MEJÍA RODEZNO**, han solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: Terreno con una Area de **CINCO MANZANAS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL**, ubicado en el lugar denominado "EL REGILAR", del municipio de San Francisco del Valle Ocotepeque, con las colindancias siguientes: **al NORTE**, colinda con **MARÍA ANTONIA NÚÑEZ**; **al SUR**, colinda con **JACOBO ALVARENGA**; **al ESTE**, colinda con **JESÚS ALONZO PINEDA ACEVEDO Y NICOLÁS MEJÍA**; y, **al OESTE**, colinda con **PEDRO ALVARENGA**. El cual han poseído en forma quieta, pacífica e ininterrumpidamente por más de veintinueve años. Representante Legal Abog. **SERGIO CABRERA**.

Ocotepeque, 17 de febrero del año 2012.

CARLOS ENRIQUE ALDANA. SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE

19 M. 19 A. y 19 M. 2012.

**La EMPRESA NACIONAL DE ARTES
GRÁFICAS,**

Le ofrece los siguientes servicios:

LIBROS

FOLLETOS

TRIFOLIOS

FORMAS CONTÍNUAS

AFICHES

FACTURAS

TARJETAS DE PRESENTACIÓN

CARÁTULAS DE ESCRITURAS

Marcas de Fábrica

- [1] Solicitud: 2011-032474
 [2] Fecha de presentación: 27/09/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BALLISTIC PROTECTION, SOCIEDAD ANÓNIMA
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BALLISTIC TECHNOLOGY



- [7] Clase Internacional: 45
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: MILTON R. SANDOVAL PERALTA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de octubre del año 2011.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 19 M., 3 y 20 A. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-032475
 [2] Fecha de presentación: 27/09/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BALLISTIC PROTECTION, SOCIEDAD ANÓNIMA
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BALLISTIC PROTECTION



- [7] Clase Internacional: 45
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: MILTON R. SANDOVAL PERALTA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de octubre del año 2011.
 [12] Reservas: Se protege únicamente la denominación "BALLISTIC PROTECTION".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 19 M., 3 y 20 A. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-032476
 [2] Fecha de presentación: 27/09/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BALLISTIC PROTECTION, SOCIEDAD ANÓNIMA
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BALLISTIC GROUP



- [7] Clase Internacional: 45
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: MILTON R. SANDOVAL PERALTA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de octubre del año 2011.
 [12] Reservas: Se reivindica únicamente la denominación "BALLISTIC GROUP".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 19 M., 3 y 20 A. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-032478
 [2] Fecha de presentación: 27/09/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BALLISTIC PROTECTION, SOCIEDAD ANÓNIMA
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BALLISTIC



- [7] Clase Internacional: 45
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: MILTON R. SANDOVAL PERALTA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de octubre del año 2011.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 19 M., 3 y 20 A. 2012.

1/ Solicitud: 34566-11
 2/ Fecha de presentación: 13-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laboratorios Refasa
 4.1/ Domicilio: Enrique Villanueva 105 Urbanización Juan Pablo de Monterrico, Surco, Lima, Perú
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Perú
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MUCOCAR

MUCOCAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos en general.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-10-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012.

1/ Solicitud: 34562-11
 2/ Fecha de presentación: 13-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laboratorios Refasa
 4.1/ Domicilio: Enrique Villanueva 105 Urbanización Juan Pablo de Monterrico, Surco, Lima, Perú
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Perú
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FINASTER

FINASTER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos en general.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-10-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012.

1/ Solicitud: 34565-11
 2/ Fecha de presentación: 13-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laboratorios Refasa
 4.1/ Domicilio: Enrique Villanueva 105 Urbanización Juan Pablo de Monterrico, Surco, Lima, Perú
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Perú
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLUCOMAX

GLUCOMAX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos en general.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-10-11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012.

1/ Solicitud: 35314-11
 2/ Fecha de presentación: 20-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laboratorios Refasa
 4.1/ Domicilio: Enrique Villanueva 105 Urbanización Juan Pablo de Monterrico, Surco, Lima, Perú
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Perú
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BISMUCAR

BISMUCAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos en general.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-11-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012.

1/ Solicitud: 37453-11
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laboratorios Aldo Unión, S.A.
 4.1/ Domicilio: C/ Baronesa de Maldá, 73 08950 Espugues de Llobregat, Barcelona, España
 4.2/ Organizada bajo leyes de: España
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VENTOALDO

VENTOALDO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para profilaxis y tratamiento de asma bronquial de todo tipo. Tratamiento sintomático del broncoespasmo reversible asociado a bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/11/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012.

1/ Solicitud: 36147-11
 2/ Fecha de presentación: 28-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GENERIC PHARMA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican colores del diseño: Pantone Hexachrome Amarillo; Pantone 355 C, Pantone 485 C.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos en general.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/11/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012.

1/ Solicitud: 854-12
 2/ Fecha de presentación: 10-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Procter & Gamble Company
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, United States of America
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HERBAL ESSENCES ENDÚLZALO CON FUERZA

HERBAL ESSENCES ENDÚLZALO CON FUERZA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones para el cuidado del cuerpo y la belleza, Champús para pelo, acondicionadores y productos para estilizar el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ DEL CID
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 31-01-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012.

1/ Solicitud: 1901-12
 2/ Fecha de presentación: 19-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laboratorio Aldo Unión, S.A.
 4.1/ Domicilio: C/ Baronesa de Maldá, 73 08950 Esplugues de Llobregat, (Barcelona), España
 4.2/ Organizada bajo leyes de: España
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PAIDOFREBRIL

PAIDOFREBRIL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para el tratamiento sintemático de dolor leve o moderado, tratamiento sintomático de la fiebre, tratamiento de la artritis reumatoide juvenil.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 30/01/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012.

1/ Solicitud: 1902-12
 2/ Fecha de presentación: 19-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laboratorio Aldo Unión, S.A.
 4.1/ Domicilio: C/ Baronesa de Maldá, 73 08950 Esplugues de Llobregat, (Barcelona), España
 4.2/ Organizada bajo leyes de: España
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COMBIPRASAL

COMBIPRASAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para el tratamiento de broncoespasmo reversible asociado con la enfermedad pulmonar obstructiva crónica(EPOC) en pacientes que requieren más de un único broncodilatador.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 31/01/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012.

1/ Solicitud: 1903-12
 2/ Fecha de presentación: 19-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laboratorio Aldo Unión, S.A.
 4.1/ Domicilio: C/ Baronesa de Maldá, 73 08950 Esplugues de Llobregat, (Barcelona), España
 4.2/ Organizada bajo leyes de: España
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SALBUAIR

SALBUAIR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para el tratamiento del broncoespasmo crónico (cierre de los conductos de aire en los pulmones) que no responde a la terapia convencional y en el tratamiento de asma grave agudo.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 01/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012.

1/ Solicitud: 27012-11
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BALKRISHINA INDUSTRIES LIMITED
 4.1/ Domicilio: BKT House, C/15, Trade World, Kamala Mills Compound, Senapati Bapat Marg, Lower Parcel, Mumbai-400 013, India.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: India.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGRI MAXTERIS Y DISEÑO

AGRI MAXTERIS

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores. Pantones 375 C, Pantone Hexachrome Negro C.
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Neumáticos para automóviles, neumáticos para vehículos, neumáticos agrícolas, llantas neumáticas, neumáticos sólidos para llantas de vehículos, cámaras de aire para llantas neumáticas, solapa usada en el rim del neumático/ensamblaje del tubo.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 06/02/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012.

1/ Solicitud: 35215-11
 2/ Fecha de presentación: 19-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Western Unión Holdings, INC.
 4.1/ Domicilio: 12500 E. Belford Ave., M21A2, Englewood, Colorado 80112, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SEGUREMESA Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican colores en diseño: Pantone 109C y Pantone Black 6 C.
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 09/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012.

- [1] Solicitud: 2009-029397
- [2] Fecha de presentación: 09/10/2009
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: GYNOPHARM SOCIEDAD ANÓNIMA
- [4.1] Domicilio: BELLO HORIZONTE DE ESCAZU
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DERMATICAL

DERMATICAL

- [7] Clase Internacional: 10
- [8] Protege y distingue:
Aparato e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Fanny Rodríguez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2012
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoc Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

- 1. Solicitud: 27466-11
- 2. Fecha de presentación: 16-08-2011
- 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4. Solicitante: MEGA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
- 4.1 Domicilio: Arriago Camino a Villa de García No. 111, Santa Catarina, Nuevo León, México, C.P. 66350, MÉXICO
- 4.2 Organizada bajo leyes de: MÉXICO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6. Denominación y 6.1 Distintivo: LA BOTANERA

LA BOTANERA

- 6.2 Reivindicaciones:
- 7. Clase Internacional: 29
- 8. Protege y distingue:
Caldos, consomés, preparaciones para hacer sopas; pulpa de frutas; sopas.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9. Nombre: Gissel Zalavarría
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11. Fecha de emisión: 26-08-11
- 12. Reservas:

Abogado Camile Zaglat Benedek Pérez
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

- 1. Solicitud: 41703-11
- 2. Fecha de presentación: 13-12-2011
- 3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4. Solicitante: Wiley X, Inc.
- 4.1 Domicilio: 7800 Patterson Pass Road, Livermore, CA 94550-US
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6. Denominación y 6.1 Distintivo: DVX Y DISEÑO

DVX

- 6.2 Reivindicaciones:
Se reivindica solicitud prioritaria No. 85/368,478 del 11 de julio de 2011.
- 7. Clase Internacional: 09
- 8. Protege y distingue:
Gafas protectoras, es decir, lentes, gafas de sol y gafas de protección; gafas de seguridad. Partes componentes para gafas protectoras y gafas de seguridad. Estuches para gafas protectoras y gafas de seguridad.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9. Nombre: Gissel Zalavarría
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11. Fecha de emisión: 16-01-12
- 12. Reservas:

Abogada Lesbia Enoc Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

- 1. Solicitud: 35881-11
- 2. Fecha de presentación: 27-10-2011
- 3. Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4. Solicitante: TELEVIDEO SERVICES, INC.
- 4.1 Domicilio: 2600 S.W. 3rd Ave. Suite 400, Miami, FL 33149
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6. Denominación y 6.1 Distintivo: ALBAVISIÓN Y DISEÑO



- 6.2 Reivindicaciones:
- 7. Clase Internacional: 38
- 8. Protege y distingue:
Telecomunicaciones; Difusión de programas de televisión; emisiones de televisión; transmisión por satélite e internet, en especial, televisión satelital por suscripción.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9. Nombre: Gissel Zalavarría
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11. Fecha de emisión: 19-01-12
- 12. Reservas:

Abogada Lesbia Enoc Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

- 1. Solicitud: 36560-11
- 2. Fecha de presentación: 02-11-2011
- 3. Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4. Solicitante: UNIÓN COMERCIAL DE HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
- 4.1 Domicilio: Tegucigalpa, Honduras.
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6. Denominación y 6.1 Distintivo: lacuracaonline.com

lacuracaonline.com

- 6.2 Reivindicaciones:
- 7. Clase Internacional: 35
- 8. Protege y distingue:
Servicios de venta a detalle, por menor o al por mayor, tanto en establecimientos físicos como a través de redes mundiales de informática, electrónicos, por catálogo, por correo, por teléfono, y a través de: publicidad, por radio, televisión, en línea a una red informática y por cualquier medio conocido o por conocerse.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9. Nombre: Fanny Rodríguez Del Cid
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11. Fecha de emisión: 11-11-11
- 12. Reservas:

Abogada Eda Suyasa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

- 1. Solicitud: 35877-11
- 2. Fecha de presentación: 27-10-2011
- 3. Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4. Solicitante: TELEVIDEO SERVICES, INC.
- 4.1 Domicilio: 2600 S.W. 3rd Ave. Suite 400, Miami, FL 33149
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6. Denominación y 6.1 Distintivo: ALBAVISIÓN Y DISEÑO



- 6.2 Reivindicaciones:
- 7. Clase Internacional: 41
- 8. Protege y distingue:
Servicios de entretenimiento, en especial; programas de entretenimiento por radio y televisión; montaje y producción de programas de radio y televisión; servicios de juegos disponibles en línea a través de una red informática.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9. Nombre: Gissel Zalavarría
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11. Fecha de emisión: 19-01-12
- 12. Reservas:

Abogada Lesbia Enoc Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

1. Solicitud: 35880-11
2. Fecha de presentación: 27-10-2011
3. Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
4. Solicitante: TELEVIDEO SERVICES, INC.
- 4.1 Domicilio: 2600 S.W. 3rd Ave. Suite 400, Miami, FL 33149
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: ALBAVISIÓN Y DISEÑO



- 6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 35
8. Protege y distingue: Gestión de negocios comerciales; administración comercial; suscripción de servicios de telecomunicaciones para terceros. En especial, suscripción de televisión satelital.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
9. Nombre: Gissel Zalavarría
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 23-01-12
12. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

1. Solicitud: 40461-11
2. Fecha de presentación: 06-12-2011
3. Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
4. Solicitante: KENMARK DEVELOPMENT INC.
- 4.1 Domicilio: Marbella, 54th East Street #3, ciudad de Panamá, República de Panamá.
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Panamá
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: QUIPUX INNOVA Y DISEÑO



- 6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 42
8. Protege y distingue: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis de investigación industrial; elaboración, comercialización, creación, implementación, actualización, alquiler, diseño, instalación, desarrollo y mantenimiento de software y todo tipo de soportes lógicos; programación y consultoría en hardware y software; estudio de proyectos técnicos; investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; planificación urbana.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
9. Nombre: Gissel Zalavarría
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 20-12-11
12. Reservas:

Abogada Leslie Enae Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

- [1] Solicitud: 2011-031821
- [2] Fecha de presentación: 21/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELLO DE ORO, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: JAYAQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 29
- [8] Protege y distingue: Salchichas de pollo.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de enero del año 2012
- [12] Reservas: Se protege DISEÑO ESPECIAL DE ETIQUETA, tal como se muestra en el ejemplar adjunto.

Abogada Leslie Enae Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

- [1] Solicitud: 2011-031822
- [2] Fecha de presentación: 21/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELLO DE ORO, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: JAYAQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 29
- [8] Protege y distingue: Mortadela de pollo.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de enero del año 2012
- [12] Reservas: Se protege DISEÑO ESPECIAL DE ETIQUETA, tal como se muestra en el ejemplar adjunto.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

- [1] Solicitud: 2011-031823
- [2] Fecha de presentación: 21/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELLO DE ORO, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: JAYAQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 29
- [8] Protege y distingue: Carne desmenuzada de pollo.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de enero del año 2012
- [12] Reservas: Se protege DISEÑO ESPECIAL DE ETIQUETA, tal como se muestra en el ejemplar adjunto.

Abogada Leslie Enae Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

1. Solicitud: 35878-11
2. Fecha de presentación: 27-10-2011
3. Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
4. Solicitante: TELEVIDEO SERVICES, INC.
- 4.1 Domicilio: 2600 S.W. 3rd Ave. Suite 400, Miami, FL 33149
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: ALBASAT Y DISEÑO



- 6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 35
8. Protege y distingue: Gestión de negocios comerciales; administración comercial; suscripción de servicios de telecomunicaciones para terceros. En especial, suscripción de televisión satelital.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
9. Nombre: Gissel Zalavarría
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 03-02-12
12. Reservas: No se reivindica "TV"

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

1. Solicitud: 5492-12
2. Fecha de presentación: 15-02-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: BAYER AKTIENGESSELLSCHAFT
- 4.1 Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Alemania
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: GAVANAR

GAVANAR

- 6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 05
8. Protege y distingue: Preparaciones y sustancias farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares, hipertensión pulmonar, hemofilia, cáncer, enfermedades respiratorias, disfunción sexual, anticoagulantes e inhibidores de la agregación de plaquetas, agentes anti tromboticos, preparaciones farmacéuticas antiinfeciosas; con excepción de preparaciones para el tratamiento de trastornos y enfermedades gastrointestinales.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
9. Nombre: Daniel Casco López
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 24-02-12

12. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M. 3 y 20 A. 2012

1. Solicitud: 5910-12
2. Fecha de presentación: 17-02-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
- 4.1 Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: Clean & Clear

Clean & Clear

- 6.2 Reivindicaciones:
- Se reivindica la forma especial de la escritura.
7. Clase Internacional: 16
8. Protege y distingue: Toallitas desechables no impregnadas con químicos o compuestos para uso como hojas cosméticas secas para absorber la grasa facial.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
9. Nombre: Daniel Casco López
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 29-02-12

12. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M. 3 y 20 A. 2012

1. Solicitud: 1395-2012
2. Fecha de presentación: 13-01-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: Abbott Cardiovascular Systems Inc.
- 4.1 Domicilio: 3200 Lakeside Drive, Santa Clara, California 95054, Estados Unidos de América
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: TREK

TREK

- 6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 10
8. Protege y distingue: Aparatos e instrumentos quirúrgicos y médicos.
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
9. Nombre: Daniel Casco López
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 28-02-12

12. Reservas:

Abogada Lesbia Enne Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M. 3 y 20 A. 2012

1. Solicitud: 5620-2012
2. Fecha de presentación: 16-02-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: FERTILIZANTES DEL NORTE, S.A.
- 4.1 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés Honduras.
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: FERTICITRICOS Y DISEÑO

FERTICITRICOS

- 6.2 Reivindicaciones:
- Con reivindicación de los colores verde, café, anaranjado y amarillo, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7. Clase Internacional: 01
8. Protege y distingue: Abonos para las tierras, fertilizantes de todo tipo (minerales, orgánicos, químicos y mezclas físicas).
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
9. Nombre: Daniel Casco López
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 28-02-12

12. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M. 3 y 20 A. 2012

1. Solicitud: 5622-2012
2. Fecha de presentación: 16-02-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: FERTILIZANTES DEL NORTE, S.A.
- 4.1 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés Honduras.
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: FERTIFRIJOL Y DISEÑO

FERTIFRIJOL

- 6.2 Reivindicaciones:
- Con reivindicación de los colores verde, café, negro y amarillo, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7. Clase Internacional: 01
8. Protege y distingue: Abonos para las tierras, fertilizantes de todo tipo (minerales, orgánicos, químicos y mezclas físicas).
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
9. Nombre: Daniel Casco López
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 28-02-12

12. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M. 3 y 20 A. 2012

1. Solicitud: 5621-2012
2. Fecha de presentación: 16-02-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
4. Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, S.A.
- 4.1 Domicilio: Anillo Periférico 17-36, zona 11, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
- 4.2 Organizada bajo leyes de: Guatemala
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1 Fecha:
- 5.2 País de origen:
- 5.3 Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: FERTIPAPA Y DISEÑO

FERTIPAPA

- 6.2 Reivindicaciones:
- Con reivindicación de los colores verde, café y amarillo, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7. Clase Internacional: 01
8. Protege y distingue: Abonos para las tierras, fertilizantes de todo tipo (minerales, orgánicos, químicos y mezclas físicas).
- 8.1 Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL.
9. Nombre: Daniel Casco López
- E.- SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 28-02-12

12. Reservas:

Abogada Lesbia Enne Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M. 3 y 20 A. 2012

1/ No. solicitud: 35879-11
 2/ Fecha de presentación: 27-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TELEVIDEO SERVICES INC.
 4.1/ Domicilio: 2600 S. W. 3rd Ave. Suite 400, Miami, FL 33149
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALBASAT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones, difusión de programas de televisión, emisiones de televisión, transmisión por satélite e internet, en especial, televisión satelital por suscripción.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/02/12
 12/ Reservas: No se reivindica "TV"

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

11/ Solicitud: 2011-036790
 12/ Fecha de presentación: 04/11/2011
 13/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CRATO PROPERTIES
 4.1/ Domicilio: 50 SHIRLEY ST., 2do. PISO, NASSAU, Bahamas
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Bahamas
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA JUGUETERÍA MÁS GRANDE

La Juguetería más grande

7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de tienda de venta de artículos al menudeo.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29 de diciembre del año 2011
 12/ RESERVAS: Se usará con la marca Paiz, Reg. # 12211

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

1/ No. solicitud: 33047-11
 2/ Fecha de presentación: 30-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EH EUROPE GMBH
 4.1/ Domicilio: Löwenstrasse, 32 CH-8001 Zürich, Switzerland
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENERSYS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Baterías, pilas y dispositivos para almacenar energía, cargadores de baterías y aparatos de carga, dispositivos y aparatos de supervisión de baterías, equipos de manipulación de baterías.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/10/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

11/ Solicitud: 2011-036791
 12/ Fecha de presentación: 04/11/2011
 13/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CRATO PROPERTIES
 4.1/ Domicilio: 50 SHIRLEY ST., 2do. PISO, NASSAU, Bahamas
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Bahamas
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EL DÍA MÁS BARATO DEL AÑO

El día más barato del año

7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de tienda de venta de artículos al menudeo.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 4 de enero del año 2012
 12/ RESERVAS: Se usará con la marca Paiz, Reg. # 2011

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

1/ No. solicitud: 32014-11
 2/ Fecha de presentación: 22-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EH EUROPE GMBH
 4.1/ Domicilio: Löwenstrasse, 32 CH-8001 Zürich, Switzerland.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENERSYS

ENERSYS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Baterías, pilas y dispositivos para almacenar energía, cargadores de baterías y aparatos de carga, dispositivos y aparatos de supervisión de baterías, equipos de manipulación de baterías.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-10-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

11/ Solicitud: 2011-037329
 12/ Fecha de presentación: 08/11/2011
 13/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CRATO PROPERTIES
 4.1/ Domicilio: 50 SHIRLEY ST., 2do. PISO, NASSAU, Bahamas
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Bahamas
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TE CONSIENTE

Te consiente

7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de tienda de venta de artículos al menudeo.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de enero del año 2012
 12/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

1/ No. solicitud: 669-12
 2/ Fecha de presentación: 09-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Pfizer Health AB
 4.1/ Domicilio: Vetenskapsvagen 10, SE-191 90 Sollentuna, Suecia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suecia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para uso urológico y ginecológico.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/01/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

[1] Solicitud: 2007-013162
 [2] Fecha de presentación: 20/04/2007
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HANESBRANDS INC.
 [4.1] Domicilio: Winston-Salem, Carolina del Norte, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HANESBRANDSINC

HANESbrandsINC

[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de marzo del año 2012
 [12] RESERVAS: Se reivindican los colores morado y rojo, tal como se muestra en los ejemplares que acompaña.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

[1] Solicitud: 2009-030673
 [2] Fecha de presentación: 27/10/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NOVARTIS AG
 [4.1] Domicilio: 4022 Basel
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AFLUZEL

AFLUZEL

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Vacunas para uso humano
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

1/ No. solicitud: 5497-2012
 2/ Fecha de presentación: 15-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: RESPOXIN

RESPOXIN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

1/ No. solicitud: 5619-2012
 2/ Fecha de presentación: 16-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERTILIZANTE DEL NORTE, S. A
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FertiREPOLLO Y DISEÑO



FertiREPOLLO

6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores verde, verde claro, blanco, café y amarillo, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Abonos para las tierras, fertilizantes de todo tipo (minerales, orgánicos, químicos y mezclas físicas).
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

1/ No. solicitud: 1387-12
 2/ Fecha de presentación: 13-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Abbott Diabetes Care Inc.
 4.1/ Domicilio: 1420 Harbor Bay Parkway, Alameda, California 94502, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FREESTYLE

FREESTYLE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Reactivos médicos para el control de la diabetes, tiras de pruebas médicas para uso en el monitoreo de los niveles de glucosa en la sangre, tiras de pruebas médicas para uso en el monitoreo de los niveles de cetonas en la sangre.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

11/ Solicitud: 2007-017495
 12/ Fecha de presentación: 28/05/2007
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LISAP LABORATORI COSMETICI, S. P. A.
 4.1/ Domicilio: CORSO DI PORTA ROMANA, 116, 20122 MILANO.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LISAP Y DISEÑO



17/ Clase Internacional: 3
 18/ Protege y distingue:
 Perfumería, aceites esenciales para uso personal, cosméticos, jabones, champúes, lociones para el cabello, cremas para el cabello, espumas para el cabello, tintes para el cabello, colorantes para el cabello, preparaciones para ondular el cabello, atomizadores para el cabello, acondicionadores para el cabello, lociones capilares.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 1 de marzo del año 2012
 12/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

1/ No. solicitud: 5616-2012
 2/ Fecha de presentación: 16-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERTILIZANTES DEL NORTE, S. A.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FertiMAÍZ Y DISEÑO



FertiMAÍZ

6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores verde, café y amarillo, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Abonos para las tierras, fertilizantes de todo tipo (minerales, orgánicos, químicos y mezclas físicas).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

1/ No. solicitud: 5618-12
 2/ Fecha de presentación: 16-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, S. A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FertiPASTO Y DISEÑO



FertiPASTO

6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores verde, café y amarillo, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Abonos para las tierras, fertilizantes de todo tipo (minerales, orgánicos, químicos y mezclas físicas).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

1/ No. solicitud: 3949-12
 2/ Fecha de presentación: 03-Feb.-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESSENCIA FIX

ESSENCIA FIX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Productos para el cuidado y limpieza de la piel y el cabello, especialmente champú, acondicionador y agua de colonia.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

1/ No. solicitud: 5614-12
 2/ Fecha de presentación: 16-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERTILIZANTES DEL NORTE, S. A.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FertiPALMA Y DISEÑO



FertiPALMA

6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores verde, café y amarillo, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Abonos para las tierras, fertilizantes de todo tipo (minerales, orgánicos, químicos y mezclas físicas).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

11/ Solicitud: 2010-000894
 12/ Fecha de presentación: 08/01/2010
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ABBOTT LABORATORIES
 4.1/ Domicilio: 100 ABBOTT PARK ROAD, ABBOTT PARK, ILLINOIS 60064, USA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: USA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIMILAC MOM

SIMILAC MOM

7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Sustancias dietéticas adaptadas para uso médico.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 1 de marzo del año 2012
 12/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 20 A. 2012

1/ Solicitud: 35216-11
 2/ Fecha de presentación: 19-10-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Western Union Holding, Inc.
 4.1/ Domicilio: 12500 E. Belford Ave., M21A2, Englewood, Colorado 80112, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SEGUREMESA

SEGUREMESA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/02/12
 12/ Reservas:

Abogada. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M. 3, y 20 A. 2012.

1/ Solicitud: 27467-11
 2/ Fecha de presentación: 16-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MEGA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Antiguo Camino a Villa de García No. 111, Santa Catarina, Nuevo León, México, C.P. 66350, MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA BOTANERA y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Salsas (condimentos).
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/8/11
 12/ Reservas:

Abogado. CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M. 3, y 20 A. 2012.

1/ Solicitud: 27465-11
 2/ Fecha de presentación: 16-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MEGA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Antiguo Camino a Villa de García No. 111, Santa Catarina, Nuevo León, México, C.P. 66350, MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA BOTANERA y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Caldo; consomés, preparaciones para hacer sopas, pulpas de fruta; sopas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/8/11
 12/ Reservas:

Abogado. CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M. 3, y 20 A. 2012.

1/ Solicitud: 27468-11
 2/ Fecha de presentación: 16-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MEGA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Antiguo Camino a Villa de García No. 111, Santa Catarina, Nuevo León, México, C.P. 66350, MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA BOTANERA

LA BOTANERA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Salsas (condimentos).
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/8/11
 12/ Reservas:

Abogado. CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M. 3, y 20 A. 2012.

1/ Solicitud: 2011-037786
 2/ Fecha de presentación: 11/11/2011
 3/ Solicitud de registro de: SENAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CRATO PROPERTIES, S.A.
 4.1/ Domicilio: 50 SHIRLEY ST., 2DO. PISO, NASSAU.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: BAHAMAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA JUGUETERÍA MÁS BARATA

LA JUGUETERÍA MÁS BARATA

7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 SERVICIOS DE TIENDA DE VENTA DE ARTÍCULOS AL MENUDEO.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10 de febrero del año 2012
 12/ RESERVAS: Se usará con la marca paiz, Reg. No. 12211 CLASE 35.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M. 3 y 20 A. 2012

1/ Solicitud: 2920-12
 2/ Fecha de presentación: 27-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Procter & Gamble Company.
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, United States of America.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLAY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para limpiar de uso personal; jabones, gel de baño, perfumes, antiperspirantes, desodorantes para uso personal, aceites esenciales; cosméticos, maquillajes, polvo para maquillaje, preparaciones cosméticas, artículos de tocador; preparaciones cosméticas para el cuerpo y el cuidado de la belleza; preparaciones para el cuidado de la piel; preparaciones para blanquear la piel; preparaciones para el afeitado; preparaciones para el cuidado, tratamiento y embellecimiento de la piel, cuero cabelludo y cabello; preparaciones para el cuidado de las uñas, barniz de uñas; preparaciones para remover el maquillaje; dentífricos, sprays para refrescar el aliento; mascarillas de belleza.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: GISSSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-02-12
 12/ Reservas:

Abogada. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M. 3, y 20 A. 2012.